

**PERÚ****SUNEDU**
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria**UNAM**
Universidad Nacional de Moquegua**PRES**
Presidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**
Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°1532-2015-UNAM

Moquegua, 18 de diciembre de 2015

VISTO:

El Informe N° 1091-2015-OPD/UNAM de 13 de octubre de 2015; Informe N° 824-2015-ORH/DIGA/UNAM de 14 de diciembre de 2015, Informe n.°858-2015-DIGA/CO/UNAM de 17 de diciembre de 2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal PAP tiene una vigencia concordante con la Ley de Presupuesto, por tanto deberá elaborarse de manera anual;

Que, el literal a) del artículo 1° del Decreto Supremo N° 074-95-PCM, dispone que la aprobación de los instrumentos de gestión, entre otros, el Presupuesto Analítico de Personal, será de responsabilidad exclusiva de cada entidad del sector público;

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, indica, la Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 120-2015-UNAM/OPD-UDO-RRLP, de 07 de octubre de 2015, la Unidad de Desarrollo Organizacional eleva el Proyecto de modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP-2015 a la Oficina de Planificación y Desarrollo para su evaluación y visado correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 1091-2014-OPD/UNAM, de 13 de octubre de 2015, el Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, eleva al Director General de Administración, el Proyecto de modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2015, el mismo que cuenta con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 7647, de fecha 18 de diciembre de 2015, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

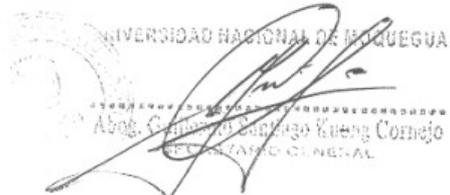
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Presupuesto Analítico de Personal 2015 (PAP-2015), del Personal de la Universidad Nacional de Moquegua, que en anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENGARGAR, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Gerardo Santiago Kueng Cornejo
SECRETARÍA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VITAC
VTE
DGA
OTRI (anexo)
CCI (anexo)
ORH
CPO
ANMA+G